

RESOLUCIÓN No. 08 DE 2015 (11 de agosto de 2015)

Por la cual se concede una comisión al exterior

LA DIRECTORA EJECUTIVA (E) DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor JUAN GUILLERMO HOYOS ARISTIZÁBAL, Coordinador de Relaciones Internacionales de Ascún, ha sido invitado por el proyecto ULISES, a una reunión de seguimiento que se que se realizará los días 17 y 18 de agosto del presente año en la ciudad de Porto Alegre, Brasil.

Que el Consejo Directivo fue informado de esta situación en la sesión del día 10 de agosto de 2015 y autorizó la comisión al exterior.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conceder comisión al exterior a JUAN GUILLERMO HOYOS ARISTIZÁBAL, Coordinador de Relaciones Internacionales de Ascún, con la cédula de ciudadanía número 75.066.846, del 16 al 19 de agosto del año en curso para viajar a Porto Alegre, Brasil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los gastos de tiquetes aéreos, hospedaje, alimentación y transporte interno serán cubiertos por el Proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- A más tardar ocho (8) días después del regreso, el comisionado debe presentar un informe ejecutivo sobre la agenda de trabajo desarrollada y los compromisos adquiridos, anexando los principales materiales entregados.

Dada en Bogotá, D. C., a los once (11) días del mes de agosto de dos mil quince (2015).

XIOMARA ZARUR MIRANDA

Directora Ejecutiva (E)